

Talca, 17 de julio de 1975.-

Señor

Charles R. Harper Jr.
150, Route de Ferney,
1211 GENEVA 20.-

Estimado Chuck:

No sé si cuando recibas esta carta ya habrás recibido la que te envié por intermedio de ACNUR, en todo caso es necesario que recibas esa para comprender parte de ésta.

En estos momentos te escribo desde Talca ya que hemos viajado con las Asistentes Sociales para atender varios casos de personas condenadas. Este surgió por petición del Comité Pro Paz de Talca a través del Obispo Carlos González; desde luego esto fué previamente conversado con Cristián Frecht. Aprovecho de inmediato para reiterarte el apoyo, no sólo económico sino también espiritual que hemos recibido de parte de Cristián.

En general, la marcha y el volumen de trabajo ha ido acentuándose paulatinamente y de acuerdo a esas necesidades hemos tomado más personal, dentro de los márgenes del presupuesto.

Este tiempo ha sido dedicado especialmente a reunir antecedentes de las personas que en algunos casos demoran por dificultades para conseguir copias de las sentencias, copias de las defensas; entrevistas de las asistentes sociales, etc. Estos antecedentes son necesarios para la presentación de la solicitud al Ministerio de Justicia, y en caso de las personas que no poseen visas para armar la carpeta individual para poder postular las personas ante las Embajadas, de modo que sobre cada caso haya una visión lo más completa posible.

En relación al cuadro de egresos que adjuntamos en la carta del 15 del presente falta la indicación que corresponde a US \$ 9.500. (US \$ 4.500 del primer aporte y 5.000 facilitados por Pro Paz). El 16 del presente recibimos 2.000 más de Pro Paz.

De acuerdo al presupuesto en ningún ítem nos hemos sobrepasado; en las ayudas sociales hemos proporcionado también atención a casos de detenidos con los cuales había compromiso por estar en la primera lista publicada por el Gobierno (Convenio CICR-CIMM/COMAR). Respecto a estos casos hemos actuado en razón del acuerdo del Directorio de Comar cuando separó a este grupo de trabajo y al compromiso que dicho Directorio había convenido de completar la lista de 100 primeros casos. Esta ayuda la hemos dado no sólo a los que parten, sino también a los que estando en esa lista no desean salir y están siendo presionados para abandonar Chile, contraviniendo lo expresado en forma oral y escrita por las autoridades que "solamente los que voluntariamente quisieran hacerlo, aban-

donarían el país".

En cuanto a los egresos en Asistencia Legal han sido mínimos y los honorarios del abogado y secretaria están considerados en el ítem sueldos, ya que los gastos de fotocopias y otros semejantes los estamos tratando de evitar usufructuando de los servicios de una institución internacional.

Hemos adquirido una citroneta del año 73 para la movilización, cuya primera cuota está cancelada y recién hemos cancelado la segunda y última, por lo que no aparece en el cuadro de egresos.

Como lo expresamos en la carta del 20 de junio del presente tuvimos un atraso en el comienzo del trabajo del contador. Hoy estamos completamente al día. Esto significa Libros de contabilidad al día, imposiciones en la Caja de Previsión e impuestos cancelados, no existiendo deudas, a excepción de las normales por cancelar (teléfono, electricidad, etc). También tuvimos un atraso en los trámites de la Caja de Previsión por no haber recibido a tiempo los avisos de Cesación de Servicios que debía otorgar CALEX para las personas que trabajamos anteriormente allí; esto ya está solucionado casi totalmente pues aún tenemos un caso pendiente (María Loreto Romo C.) a pesar de habérselo solicitado al contador de CALEX.

De acuerdo al presupuesto conversado en Santiago se consideraba un total de US \$ 30.860 por el período de abril a julio; estimamos que fines de este mes, fin del período, habremos gastado estimativamente un total de US \$ 14.000. Terminado el mes enviaremos un informe de egresos correspondiente a dicho período.

Para continuar el programa solicitamos la aprobación del mismo presupuesto mensual hasta diciembre de 1975, con las tres siguientes salvedades: a) conservar la diferencia correspondiente a US \$ 4.500 como gastos de instalación.

b) colocar US \$ 250 mensual como ítem imprevistos. Es posible que por aumento del volumen de trabajo debamos tomar algún funcionario más, cosa que comunicaremos a Uds, pero como esa comunicación toma tiempo, deseamos tener un margen para solucionar el problema en el momento que se presente.

c) En caso de ser aprobado el Programa con ACNUR consideramos que los sueldos de las asistentes sociales debieran ser nivelados con los considerados por ACNUR, esto es US \$ 260 (actualmente reciben 220). Esto significaría un mayor gasto de US \$ 80 mensuales.

Respecto a las remesas de fondos solicitamos US \$ 10.000 mensuales hasta el total del presupuesto y la diferencia de abril-julio, cerrado ese período para no estar en deuda con Pro Paz.

Releyendo la carta del 15 del presente, en lo relativo al punto 5, al decir "decidimos", se refiere a una decisión tomada internamente en conjunto con el personal, no con el Obispo Frenz, Cristián y Wolfgang Werner. Con ellos conversamos el punto e intercambiamos ideas.

Sobre el Proyecto de trabajo con Acnur quisiéramos insistir en lo siguiente: 1.- usaríamos en gran parte la infraestructura del Programa actual, lo cual ya sería parte de aporte del C.M.I. al programa.

2.- respecto a la contratación de personal usaríamos el mismo criterio en cuanto a la selección y de ir aumentando según las necesidades del trabajo.

17/7/75

3.- sobre el financiamiento y posible aporte del C.M.I. consideramos que más que estar diciendo nosotros posibles porcentajes, es más lógico una decisión directa desde Ginebra.

4.- Por último, solicitamos nos hagas saber si lo que estamos enviando es todo lo que necesitas, si requieres más detalles, cuáles concretamente, etc.

En espera de tu pronta respuesta recibe el fraternal saludo del personal y mío. Atentamente,

Claudio González Urbina.

1
2
3

50 años presidio	1
Presidio Perpetuo	<u>10</u>
total	45 personas condenadas

CASOS INGRESADOS EN LA FUNDACION HASTA PRINCIPIOS DE JULIO - 1975.

Atendidos directamente por la Fundación	45
Casos recibidos de Pro Paz	<u>113</u>
Total	158

CONDENAS

Nº Personas

Patronato de Reos	1
Relegación	3
3 años presidio	8
4 años presidio	3
5 años presidio	5
6 años presidio	1
7 años presidio	2
8 años presidio	2
10 años presidio	4
13 años presidio	1
15 años presidio	2
19 años presidio	1
38 años presidio	1
58 años presidio	1
Presidio Perpetuo	<u>10</u>
total	45 personas condenadas

NOTA .- Estos casos se refieren a casos que están siendo atendidos directamente por la Fundación.